



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 07 DIC 2010

Expte. N° 17.509/09

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00); y

**CONSIDERANDO:**

QUE dicho importe fue entregado a favor del Sr. Paulino SANGUINO, Director de Imprenta de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universidad, con carácter de oportuna y documentada rendición de cuentas y destinado a la compra de insumos varios para el funcionamiento de la maquinaria de dicha dependencia.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

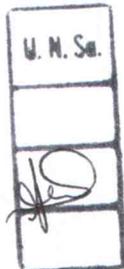
ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00), correspondiente a la compra de insumos varios para el funcionamiento de la maquinaria de la Imprenta de la Secretaría de Extensión Universitaria.

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos en las siguientes partidas presupuestarias por el corriente ejercicio:

R.0012.014.040.001.12.01.00.00.12.00.2.5.5.0000.1.21.3.4 - \$ 819,00

R.0012.014.040.001.12.01.00.00.12.00.2.7.5.0000.1.21.3.4 - \$ 31,00

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Extensión Universitaria y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA